27-1010
Quibdó, 24 de noviembre de 2025

Señores(as):
ABOGADOS OFICINA DE CONTRATACIÓN
COORDINADORES ACADEMICOS
LIDERES Y RESPONSABLES DE AREAS
ÁREA FINANCIERA
ÁREA AMBIENTAL Y SST
SENA Regional Chocó - CRNIB
Despacho.

Asunto: Designación Unidad de Contratación

Saludos:

Me permito comunicarles que han sido designados como Unidad Estructuradora conforme al numeral 1.3 "Unidad de Contratación" del Manual de Contratación de La Entidad código GCCON-M-001 versión 6, para adelantar el proceso que tiene por objeto: ***""Contratar apoyo logistico para realizar las actividades de clima organizacional en la Regional Chocó.***"

Las unidades de contratación serán las encargadas de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma SECOP con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto. La etapa de ejecución, liquidación y cierre del expediente contractual será responsabilidad del supervisor del contrato.

La Unidad de Contratación para el SENA Regional Chocó y su Centro de Formación quedará conformado de la siguiente manera:

- **Área estructuradora**: Encargada de estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos. Harán parte de ésta el Coordinador y los lideres y responsables de áreas solicitantes asi como los abogados de la Oficina de Contratación.

- **Área jurídica**: Acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II, y acompañamiento en las demás etapas del proceso. Integrada por los abogados de la Oficina de Contratación y abogados de la Entidad en apoyo.

- **Área financiera**: Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica (cuando haya lugar). Hacen parte contabilidad, presupuesto, pagaduría y todas las que integren el área financiera.

- **Área ambiental y SST**: Verificar los criterios aplicables al proceso de contratación en todas sus etapas. Las lideres ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo acompañarán desde su perfil.

Esta Unidad deberá además estructurar las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección (cuando aplique), adicionalmente, deberá realizar el acompañamiento durante todas las etapas del proceso (precontractual, contractual y poscontractual).

Atentamente,



CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Natalia Plaza Ramirez- Abogada Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNIB

Vo.Bo.: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora GAAM - Sena Chocó CRNIB